

EL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Principales Datos y Cifras

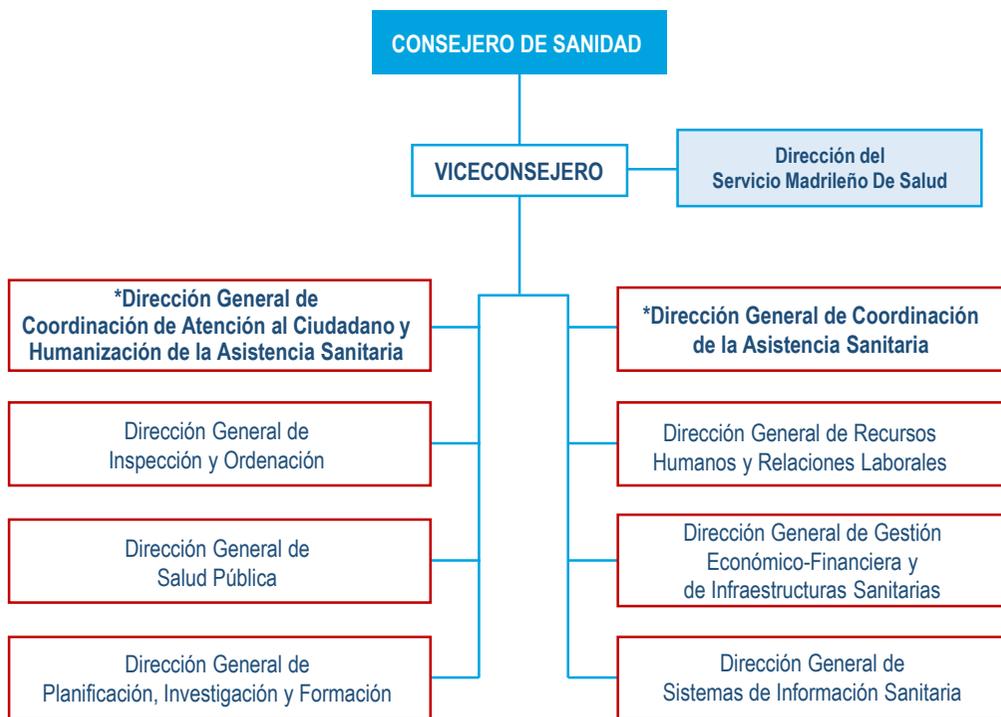


CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A la Consejería de Sanidad le corresponde **la propuesta, el desarrollo, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas** del gobierno de la Comunidad de Madrid en las siguientes materias: aseguramiento sanitario, gestión y asistencia sanitaria, salud mental, atención farmacéutica, formación, investigación e innovación sanitarias, salud pública, seguridad alimentaria y trastornos adictivos.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD



*Direcciones Generales con categoría personal de Viceconsejero.



TARJETA SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De acuerdo con los datos que constan en el *Sistema de Información Poblacional* (base de datos a través de la cual se gestiona la Tarjeta Sanitaria en la Comunidad de Madrid), a fecha 31 de diciembre de 2015, la población con Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) expedida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ascendía a **6.476.551** personas.



SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

■ Atención Primaria:

Total 430 centros

Centros de Salud: 265

Consultorios: 163

Centros adscritos a A.P.: 2

■ Atención Hospitalaria

35 Centros Hospitalarios

Unidad Central de Laboratorio

Unidad Central de Radiodiagnóstico

Centro de Transfusión

Dotación tecnológica			
Angiógrafo digital	25	Planificador	30
Mamógrafos	50	Simulador	15
PET - Tomografía por emisión de positrones	8	Gammacámara	36
Resonancia Magnética	54	Litotriptor	8
TAC - Tomografía Axial Computerizada	64	Sala de hemodinámica	28
Acelerador lineal	29		



HOSPITALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- **Modelo tradicional:** Gestión íntegra por el Servicio Madrileño de Salud
- **Modelo concesional de obra pública:** Colaboración público privada.
Construcción / equipamiento / explotación de los servicios no asistenciales por entidad privada. Resto de servicios gestión pública
- **Modelo concesional de gestión de servicio público:** Gestión privada con servicio público.

■ Total de camas instaladas y estancias medias por hospital en la Comunidad de Madrid:

La clasificación de los hospitales públicos en grupos funcionales se hace atendiendo a su tamaño, dotación tecnológica, y complejidad (con servicios y unidades de referencia nacional), correspondiendo el 1 a los más pequeños.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Media Estancia	Monográficos	Apoyo
Camas: 881 Est. Media: 5,43 días	Camas: 4.470 Est. Media: 6,19 días	Camas: 7.968 Est. Media: 7,18 días	Camas: 574	Camas: 696	Camas: 446



ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

■ Actividad Asistencial en Atención Primaria

Consultas		*Frecuentación		**Presión Asistencial	
Medicina Familiar	26.955.937	Medicina Familiar	4,96	Medicina Familiar	30,59
Pediatría	4.767.295	Pediatría	4,56	Pediatría	21,16
Enfermería	15.195.740	Enfermería	2,34	Enfermería	18,52

*Frecuentación: Promedio de consultas al año por ciudadano con Tarjeta Sanitaria.

**Presión asistencial: Promedio de pacientes atendidos por día de consulta.

■ Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria

La Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria es la oferta de prestaciones y servicios de especial seguimiento a los ciudadanos, priorizados en función de los problemas de salud relevantes y necesidades sentidas por la población madrileña, que son susceptibles de ser atendidos en el primer nivel asistencial y en los que se tiene como finalidad garantizar la calidad de la atención. Actualmente son 43 los servicios que componen la Cartera de Servicios Estandarizados.



ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN HOSPITALARIA

■ Actividad Global en Centros Hospitalarios

Hospitalización		Urgencias		Actividad Obstetrica	
Ingresos totales	516.927	Urg. Totales	3.122.126	Partos Vía Vaginal	37.296
Ingresos Urgentes	349.551	Urg. ingresadas %	10,41%	Cesáreas	9.556
Ingresos Programados	167.376	Presión de Urg.**	67,62%	Cesáreas %	20,40%
Estancia media*	7,32				

* Estancia Media: Promedio de días de estancia de cada paciente ingresado.

** Presión de Urgencias: Proporción de ingresos urgentes del hospital sobre el total de ingresos del período.

■ Actividad Quirúrgica Global

INTERVENCIONES PROGRAMADAS	406.195	INTERVENCIONES URGENTES	55.778
• Con hospitalización	142.393	• Con hospitalización	50.642
• Ambulatorias	263.802	• Ambulatorias	5.136

■ Tratamientos en Hospital de Día

• Oncológico	237.194	• Psiquiátrico	127.850
• Infeccioso-SIDA	6.997	• Otros Médicos	406.486
• Geriátrico	8.490	• Quirúrgico	137.856

■ Centros, Servicios y Unidades Referencia (CSUR)

La designación de unidad de referencia nacional implica el reconocimiento de esa unidad como la mejor de todo el territorio nacional para tratar enfermedades complejas. Las Unidades de Referencia en la Comunidad de Madrid son 68.



SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS: SUMMA 112

El Servicio Coordinador de Urgencias de la Comunidad de Madrid ha recibido un total de 990.216 llamadas, en el año 2015.

DISPOSITIVOS SUMMA 112

• Centro de Urgencias Extrahospitalario	1	• Servicio Coordinador de Urgencias	1
• Unidad de Atención Domiciliaria	43	• Servicio de Urgencias de Atención Primaria	37
• Módulo de Intervención Rápida	1	• Unidad Médica de Emergencias	26
• Vehículo Especial de Catástrofes	1	• Vehículo de Intervención Rápida	16
• Soporte Vital Intermedio	2	• Helicóptero	3



Servicio Madrileño de Salud
SUMMA 112

• Urgencias Atendidas	716.966
• Gestión de Recursos Móviles	521.934
• Pacientes Atendidos con Recursos Móviles	451.142

Nº DE MOVILIZACIONES DE LOS RECURSOS: 521.934

• UVI	84.157	• Unid. de Aten. Domiciliaria Enfermería	7.610
• Helicóptero	747	• Transporte Sanitario Urgente	282.079
• Vehículo de Intervención Rápida	34.846	• Servicios Especiales	2.609
• Unid. de Aten. Domiciliaria Médica	108.053	• Soporte Vital Intermedio	1.833



SALUD PÚBLICA

Desde Salud Pública se realizan actuaciones en materia de prevención de interés individual, familiar y social, estableciendo canales fluidos de colaboración en este campo con los dispositivos asistenciales.

- Actuaciones de promoción de la salud, prevención y educación para la salud.
- Vigilancia epidemiológica. Calendario de vacunaciones.
- Seguridad e higiene alimentaria.
- Sanidad ambiental.
- Control enfermedades en situaciones de emergencias sanitarias de importancia internacional.
- Adicciones.





OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Oficina Regional de Salud Mental

La Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental realiza funciones de coordinación entre los distintos dispositivos y recursos de atención psiquiátrica y salud mental. Una de las prioridades es la **lucha contra el estigma, la discriminación y la prevención de la conducta suicida.**



RECURSOS AMBULATORIOS:

• Centros de S. Mental	42
• Unidades S. Mental Niños y Adolescentes	4
• Centros de Día	11
• Hospitales de Día	14
• H. de Día / Centro Educativo Niños y Adolescentes	7
• Centro de Rehabilitación Psico-Social	1

RECURSOS HOSPITALARIOS:

• Unidades de hospitalización breve de adultos, niños y adolescentes.
• Unidades de tratamiento y rehabilitación de media estancia
• Unidades de cuidados psiquiátricos prolongados

Oficina Regional de Coordinación Oncológica

La **Oficina Regional de Coordinación Oncológica** tiene las funciones de coordinación y asesoramiento en relación con todas las actividades oncológicas de la Comunidad de Madrid:

Programa Poblacional del Cribado Cáncer de Colon y Recto de periodicidad bienal, va dirigido a todos los hombres y mujeres comprendidos entre los 50 y 69 años, basado en la realización de una determinación del test de sangre oculta en heces inmunológico y Colonoscopia diagnóstica con sedación en los casos de test positivos.

Programa PREGECaM basado en la utilización de los test genómicos, para identificar en pacientes diagnosticadas de cáncer de mama en estadios precoces, cuál es el tratamiento más ajustado a su riesgo personal.

Programa DEPRECAM. El cribado del Cáncer de mama en mujeres comprendidas entre los 50 y 69 años, ha continuado su desarrollo. En el año 2015 ha comenzado la 8ª ronda del programa desde su implantación en 1999. Los casos sospechosos de malignidad resultantes de los cribados bienales, se derivan al hospital para descartar/confirmar la existencia de neoplasia.

Programa Integral de Detección y Asesoramiento de Cáncer Familiar con el objetivo principal de garantizar la identificación y asistencia a los individuos con riesgo aumentado de cáncer por susceptibilidad hereditaria, aumentando la supervivencia de esta población a través de distintas estrategias preventivas, favoreciendo la docencia y la investigación en este campo.

■ Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes

La coordinación de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y progenitores hematopoyéticos en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo realiza la **Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes**.

Existen **tres niveles de coordinación: hospitalaria, autonómica y nacional**, permitiendo que cada órgano llegue allí donde más se necesita en las mejores condiciones para ser utilizado.

En los Centros del Servicio Madrileño de Salud, en el año 2015, se han registrado **222 donantes y 827 trasplantes de órganos sólidos**. Se ha coordinado la realización de **519 trasplantes de progenitores hematopoyéticos y 2.189 implantes de tejidos**.

■ Centro de Transfusión

Coordina todas las actividades relacionadas con la hemodonación: promoción y planificación de toda la donación de sangre y plasma, así como su procesamiento, análisis y distribución de los componentes sanguíneos a todos los hospitales de Madrid.

Nuevo **teléfono de información** sobre donación de **sangre** y donación de **médula**

900 30 35 30
(llamada gratuita)

Respondemos a tus preguntas



El Centro de Transfusión ha procesado 248.381 unidades de sangre en el 2015.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL PACIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

■ Atención a Cuidados Paliativos

El Plan Estratégico de Cuidados Paliativos tiene como **objetivo** aliviar el sufrimiento innecesario en la población susceptible de recibir esta atención en la Comunidad de Madrid. Se trata de **contribuir a la humanización** de la asistencia sanitaria, desde la responsabilidad, la consideración de la **libertad del paciente y el respeto** al valor más importante del ser humano: **la vida**.

Los recursos para su desarrollo son:

- Equipos de **Soporte de Atención Paliativa Domiciliaria** (ESAPD)
- Equipos de la **Asociación Española Contra el Cáncer** (AECC).
- Equipos de **Soporte de Atención Paliativa Hospitalaria** (ESAPH)
- Equipos de **Soporte de Atención Paliativa Hospitalaria Pediátricos** (ESAPH)
- Plataforma de **atención telefónica PAL 24**

■ Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos

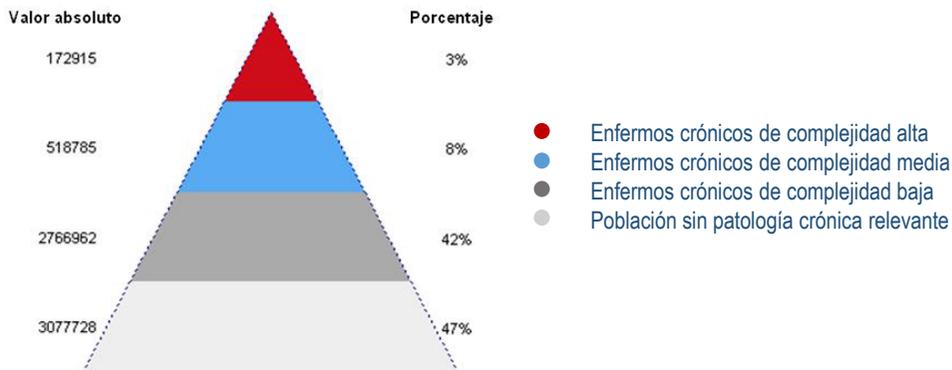
Con la Estrategia, el modelo de **Atención a los Pacientes con Patología Crónica en la Comunidad de Madrid** se adapta a la nueva realidad socio-sanitaria: envejecimiento de la población e incremento de las enfermedades crónicas.

El **objetivo** que persigue es prevenir el deterioro de la capacidad funcional, las complicaciones de las personas con enfermedades crónicas y mejorar su calidad de vida y la de sus cuidadores (**Programa de Atención a la persona cuidadora del paciente dependiente**), procurando y promoviendo que el paciente sea protagonista de su salud.

Un elemento crítico e imprescindible para el desarrollo del modelo es la **estratificación de la población** que agrupa a los pacientes con enfermedades crónicas **según su complejidad y nivel de riesgo**, lo que permite **adaptar la prestación de servicios a sus necesidades reales**.

- **Personas con una patología crónica de baja complejidad:** modelo de atención orientado a mejorar su capacidad de autocuidado.
- **Personas con patologías crónicas de complejidad media:** requieren una gestión de su enfermedad.
- **Pacientes crónicos que pueden llegar a ser complejos:** gestión individualizada con alto grado de coordinación para proporcionar la mejor atención y continuidad asistencial posibles. Dirigidos a éstos se ha diseñado el proyecto **Proceso Asistencial Integrado del Paciente Crónico Complejo** con un seguimiento proactivo (telefónico y de visita domiciliaria).

Merece destacar, entre las líneas de ejecución del Plan, la formación continuada de los profesionales sanitarios en cronicidad (**Documento Marco de Formación Continuada en Cronicidad**); así como, las intervenciones **de continuidad de cuidados al alta entre hospitales y centros de salud** y la constitución de la **Comisión Técnica de Coordinación Socio-sanitaria**.





MEDIDAS ESTRELLA DEL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

■ Tecnología de la Información

La mejora de los **Sistemas de Información**, constituye un elemento fundamental y cada vez más relevante para la mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de los procesos asistenciales en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud.

- **Historia Clínica Electrónica Única Centralizada de Atención Primaria. AP-Madrid** (centros de Atención Primaria; centros públicos de Atención Social; Centros de Atención Integral a Drogodependientes).
- **Historia Clínica Electrónica en todos los hospitales de la red pública.**
- **Registro Único de Historia Social (RUHSO).**
- **Telemedicina: Plan Estratégico de Telemedicina de la Comunidad de Madrid 2014-2018**, con iniciativas: **Tele-Formación** entre Hospitales y Centros de Salud de su área de influencia; realización de **sesiones clínicas** entre los profesionales de residencias públicas y los Centros Sanitarios, **o el desarrollo de la interconsulta electrónica en diferido (e-consulta).**

■ Citas en Atención Primaria

Los canales de gestión de cita (solicitud, cambio, anulación y consulta) **habilitados para las agendas de médico de familia, pediatra y profesional de enfermería** son:

- Las Unidades Administrativas de los Centros de Salud (UNAD) para cita presencial.
- Telefonía con tratamiento automatizado de voz (IVR).
- Terminales de cita digitales (Quioscos).
- Centro de Atención Personalizada (CAP).
- Cita online disponible en la página web del Portal de Salud de la Comunidad de Madrid.
- APP móvil para iOS, Android y Windows Phone.

■ Prestación Farmacéutica

El gasto en medicamentos en la Comunidad de Madrid en el año 2015 ha sido de 2.112.573.504 €, lo que representa el **28,97% del presupuesto de Consejería de Sanidad** y **11,85% del presupuesto de la Comunidad**. Este gasto ha aumentado en un 12,79% con respecto al año 2014. El **54,83%** del gasto fue debido a **receta médica**, mientras que el **45,17%** fue debido a **adquisiciones directas, especialmente en atención hospitalizada**.

Plan Estratégico de Farmacia en la Comunidad en el ámbito de receta médica (Plan 2014-2016)

Se ha puesto en marcha con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario. También se ha iniciado la **implantación del programa de optimización de costes operativos en farmacia hospitalaria**, comenzando con la racionalización de la gestión de fármacos hospitalarios de baja rotación y elevado impacto económico.

La **receta electrónica** en la Comunidad de Madrid, está implantada en el **100%** de los centros de salud, consultorios locales y oficinas de farmacia.

■ Página del Observatorio de Resultados en Internet

La página del Observatorio de Resultados, publicada en abril de 2015, ofrece información clave (a los ciudadanos, pacientes, profesionales y gestores) de más de 270 indicadores estructurados en tres apartados:

Estado de salud de la población



Indicadores de hospitales



Indicadores de Atención Primaria



■ Investigación Biomédica

En **10 hospitales** públicos madrileños se realiza una gestión proactiva de la investigación a través de las **Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB)**.



■ Humanización de la Sanidad

El ciudadano es el eje fundamental del sistema sanitario. La difusión, impulso y consolidación de diferentes guías: de acogida; de información al alta; de atención al duelo; de apoyo para la atención en el domicilio; de atención integral al paciente oncológico, tienen como objetivo, además de proporcionar una completa información, aliviar la inquietud que produce el acudir a un centro sanitario, minimizar la incertidumbre sobre la evolución de la enfermedad y disminuir la inseguridad en el momento del alta hospitalaria.



CALIDAD PERCIBIDA: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

En los últimos años, se ha consolidado un modelo de evaluación centralizado de la satisfacción de los usuarios con los servicios de la asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid. En el año 2015 se han realizado un total de 46.706 encuestas en los siguientes segmentos: Atención Primaria, Consultas Externas Hospitalarias, Cirugía Ambulatoria, Hospitalización y Urgencias Hospitalarias.

Satisfacción global con la atención prestada

Atención Primaria	89,2 %
Atención Hospitalaria	88,9 %
• Consultas Externas Hospitalarias	89,7 %
• Cirugía Ambulatoria	93,5 %
• Hospitalización	91,3 %
• Urgencias Hospitalarias	81,2 %
SUMMA 112	91,4 %



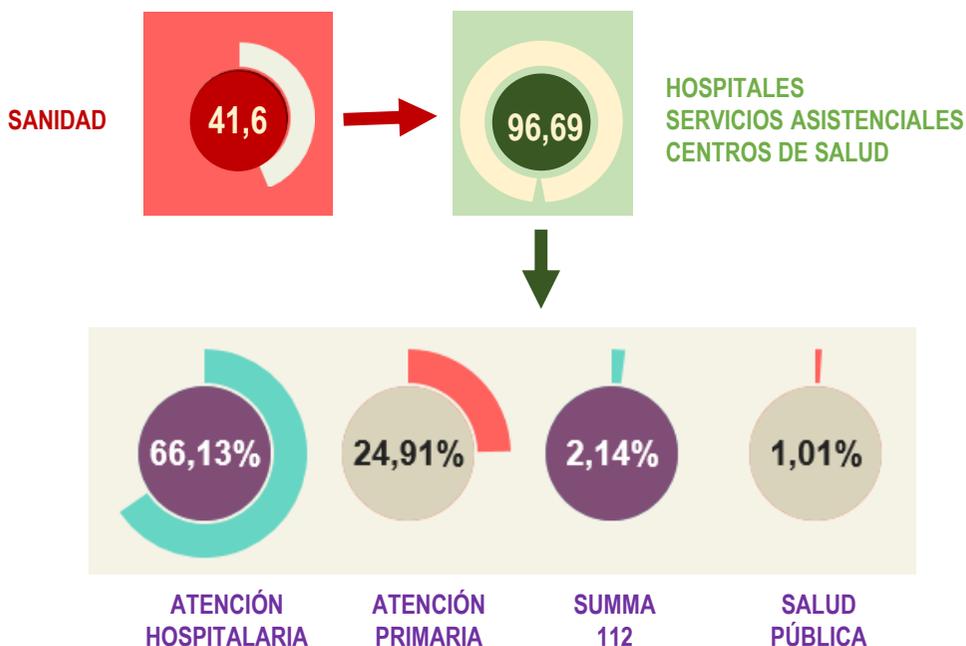


PRESUPUESTOS GENERALES APROBADOS EN 2015 PARA EL 2016

De acuerdo a la estrategia de gestión marcada en el Plan de Sostenibilidad, se ha extendido la centralización de compras de medicamentos, productos sanitarios y servicios con el fin de obtener importantes ahorros y homogeneizando las compras del sistema sanitario, llegando a un catálogo común para todos nuestros hospitales.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema sanitario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 asignan un 41,6% a la Consejería de Sanidad:

- **PRESUPUESTO GENERALES COMUNIDAD DE MADRID:** 17.890.238.336 €
- **PRESUPUESTO SANIDAD COMUNIDAD DE MADRID:** 7.446.314.631 €



BIBLIOGRAFÍA

- Memoria SERMAS 2015 (Revisión mayo 2016)
- www.madrid.org/sanidad/observatorioresultados
- www.madrid.org/sanidad
- www.madrid.org



Dirección General de Coordinación de la
Atención al Ciudadano y Humanización
de la Asistencia Sanitaria

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid



www.madrid.org

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Director General de Coordinación de la Atención al Ciudadano
y Humanización de la Asistencia Sanitaria

Diseño y maquetación: SG. Cooperación Sanitaria y RR.II.

Tirada:

Edición: Julio 2016

Depósito Legal: M-29132-2016

Impreso en España - Printed in Spain



**Biblioteca
virtual**

Esta versión forma parte de la
Biblioteca Virtual de la
Comunidad de Madrid y las
condiciones de su distribución
y difusión se encuentran
amparadas por el marco
legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid